



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

000001/24

Asunción, 27 de julio de 2022

Señor
Don Oscar Rubén Salomón, Presidente
Cámara de Senadores
E. S. D.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio, a los demás miembros de esta Honorable Cámara con el objeto de presentar el Proyecto de Ley "QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Esta propuesta, tiene por objeto otorgar recursos presupuestarios a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), a fin de financiar actividades del Centro de Investigación del Cambio Global, orientadas a la protección del medio ambiente la mitigación del cambio climático y la reducción de la contaminación.

Se adjunta Proyecto de Ley y correspondiente fundamento.

Lo saludamos con la mayor consideración y estima.

Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación

Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación

Blas Lanzoni
Senador de la Nación

Juan Darío Monges Espinola
Senador de la Nación

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación

Silvia Valle
Procesadora Ejecutiva
H. Cámara de Senadores



Silvia Valle
Directora de Mesa de Entrada
Secretaria General - Cámara de Senadores



LEONARDO FRETES
H. Cámara de Senadores



000007

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

LEY N°...

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Ley N° 6873, de fecha 4 de enero de 2022, afectando a la Tesorería General, Ministerio de Educación y Ciencias, y a la Universidad Nacional de Asunción por un monto total de guaraníes tres mil novecientos diez millones (G. 3.910.000.000.-), conforme al anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por la Ley N° 6873, de fecha 4 de enero de 2022, afectando al Ministerio de Educación y Ciencias y a la Universidad Nacional de Asunción por un monto total de guaraníes tres mil novecientos diez millones (G. 3.910.000.000.-), conforme al anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

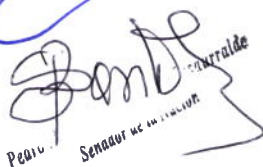
Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1.954/02 "Que modifica el Artículo 23 de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y a los Artículos 16, 17 y 21 de la Ley N° 6873 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".

Artículo 4°.- Las autoridades de la Universidad Nacional de Asunción, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación


Pedro
Senador de la Nación


Juan Darío Mónges Espínola
Senador de la Nación


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación


Juan Darío Mónges Espínola
Senador de la Nación

ANEXO A LA LEY N°

01 01 TESORERÍA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES VARIOS RECURSOS DEL TESORO	3.446.157.131.463	-109.900.203.642	3.336.256.927.821		3.910.000.000	3.340.166.927.821
TOTAL					3.446.157.131.463	-109.900.203.642	3.336.256.927.821	0	3.910.000.000	3.340.166.927.821

12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	8.390.178.959.245	-27.801.010	8.390.151.158.235		1.776.000.000	8.391.927.158.235
200	220	221	10	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO	45.415.809.165	0	45.415.809.165		2.134.000.000	47.549.809.165
TOTAL					8.435.594.768.410	-27.801.010	8.435.566.967.400	0	3.910.000.000	8.439.476.967.400

28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	152 50	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTID. APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECU RECURSOS DEL TESORO	1.136.945.433.765	5.400.000.000	1.142.345.433.765		1.776.000.000	1.144.121.433.765
200	220	222	50	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS CONS. DE ENT. Y ORG. DEL ESTA. APORTES DEL GOB. CENT. CON REC. DEL TESORO	5.010.357.448	0	5.010.357.448		2.134.000.000	7.144.357.448
TOTAL					1.141.955.791.213	5.400.000.000	1.147.355.791.213	0	3.910.000.000	1.151.265.791.213

Entidad : 12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
 Clase : 3
 Programa : 001
 Actividad : 01
 Unidad Resp. : 01

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
811	10	171	11	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENT. A ENT. DE	1.184.442.161.689	0	1.184.442.161.689	0	1.776.000.000	1.186.218.161.689
861	10	171	11	TRANSF. CONSOL. DE LA ADM. CENT. A ENT. DE	5.010.357.448	0	5.010.357.448	0	2.134.000.000	7.144.357.448
TOTAL					1.189.452.519.137	0	1.189.452.519.137	0	3.910.000.000	1.193.362.519.137

Entidad : 28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 Clase : 2
 Programa : 2
 Actividad : 1
 Unidad Resp. : 26

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
144	10	001	11	JORNALES	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
145	10	001	11	HONORARIOS PROFESIONALES	0	0	0	0	1.037.200.000	1.037.200.000
148	10	001	11	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INST	0	0	0	0	300.000.000	300.000.000
232	10	001	11	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	54.000.000	54.000.000
243	10	001	11	MANT. Y REP. MEN. DE MAQ. EQUIP. Y MUEB. DE	0	0	0	0	25.000.000	25.000.000
244	10	001	11	MANT. Y REP. MEN. DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	15.000.000	15.000.000
264	10	001	11	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000
342	10	001	11	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000
351	10	001	11	COMPUESTOS QUIMICOS	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
361	10	001	11	COMBUSTIBLES	0	0	0	0	64.800.000	64.800.000
399	10	001	11	BIENES DE CONSUMO VARIOS	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
522	10	001	11	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCI	0	0	0	0	1.002.000.000	1.002.000.000
535	10	001	11	EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO	0	0	0	0	750.000.000	750.000.000
537	10	001	11	EQUIPOS DE TRANSPORTE	0	0	0	0	260.000.000	260.000.000
541	10	001	11	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
543	10	001	11	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	0	0	0	0	22.000.000	22.000.000
851	10	001	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTE	0	0	0	0	60.000.000	60.000.000
TOTAL					0	0	0	0	3.910.000.000	3.910.000.000


 Pedro Arturo Santa Cruz Insurrealde
 Senador de la Nación


 Sixto Pereira Galeano
 Senador de la Nación


 Juan Darío Mónges Espínola
 Senador de la Nación


 Blas Lanzoni
 Senador de la Nación


 Hermelinda Alvarenga de Ortega
 Senadora de la Nación



000002

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

Fundamento del Proyecto

Esta propuesta, tiene por objeto crear una actividad específica para el Instituto de Investigación del Cambio Global, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), de la Universidad Nacional de Asunción a fin de realizar investigaciones sobre el cambio climático.

Se pretende potenciar las líneas de investigación para el desarrollo de tecnologías que propicien el avance en áreas de estudio del Cambio Climático y la aplicación de conocimiento para mitigar los daños al medio ambiente, además desde una visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta iniciativa está directamente vinculada ODS 13 "Acción por el clima".

Es importante destacar que la FACEN es la principal unidad Académica en cuanto a concursos ganados y financiados por el CONACYT, lo que contribuye a comprender mejor la importancia estratégica que tiene esta Facultad de la Universidad Nacional de Asunción.

Se Solicita una ampliación presupuestaria de Gs. 3.910.000.000.- (guaraníes tres mil novecientos diez millones), destinados al financiamiento del Centro de Investigación del Cambio Global (CICAG), creado por Resolución N.º 0018 - 2022.

La Creación del Centro de Investigación del Cambio Global, para la generación de nuevos conocimientos y la solución a problemáticas referentes al Cambio Global en el Paraguay y la región, tiene su fundamento en la observación y verificación en los últimos años del aumento considerable en la frecuencia de eventos meteorológicos extremos tales como sequías, olas de calor, inundaciones y tormentas principalmente, situaciones generadas por la alteración en el clima debido principalmente a las actividades humanas en los últimos 100 años. Por lo tanto, es trascendental la generación de espacios científicos en los que los enfoques a la solución de los problemas globales estén sostenidos sobre la base de la conjunción de las distintas áreas de la ciencia y tecnología orientadas de manera integradora, lográndose así un enfoque sistémico.

Cabe destacar, que las problemáticas mencionadas anteriormente están presentes en las escalas locales, regionales y mundiales, situación que propicia la sinergia de investigadores de distintas áreas. Tal es así, que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) crea El Centro de Investigación del Cambio Global (CICAG) sustentado por el artículo 8 del Estatuto de la UNA en el que se establece que la UNA en su estructura académica podrá contar con Facultades, Institutos y Centros Universitarios de Investigación.

Además, cuenta con el respaldo del Instituto Interamericano de Investigación para el Cambio Global (IAI), creado por 12 naciones del continente americano reunidas en Montevideo en 1992. En Paraguay, por fuerza de Ley N.º 918/1996, el Congreso Nacional aprueba el acuerdo para la Creación del IAI, y en cuyo artículo IX crea los Centros de Investigación en cada país. En el Paraguay dicho centro de Investigación es la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), la cual fue nombrada por nota VMRE/DT/L/ N.º 159/96 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la

Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación

Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación

Juan Darío Espinola
Senador de la Nación

Blás Larrea
Senador de la Nación

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

República del Paraguay y comunicado a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), órgano gestante del IAI en las Américas y órgano depositario de los acuerdos por parte de los países.

OBJETIVOS GENERALES

Generar ciencia orientada a la solución de problemas globales tales como: reducción de la pobreza y la desigualdad, mejora en la seguridad alimentaria, hídrica y energética; adaptación y mitigación al cambio climático; mejora en la salud y el bienestar de las personas; conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas: aire, agua y tierra no contaminados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la cooperación nacional y regional para la investigación inter y transdisciplinaria sobre los aspectos del cambio global que estén relacionados a las ciencias de la tierra, la atmósfera, los recursos hídricos, el medio ambiente, las ciencias sociales con un énfasis especial en sus aspectos sobre los ecosistemas y la diversidad biológica, salud pública en sus impactos socioeconómicos y en la tecnología y los aspectos económicos que buscan mitigar los cambios globales.
- Llevar a cabo o patrocinar programas y proyectos científicos referentes al cambio global sobre la base de su pertinencia para el país y la región y su mérito científico, según se determine por evaluación científica.
- Efectuar a nivel nacional y/o regional aquellas investigaciones que no pueda realizar ninguna institución en forma individual y concentrar sus esfuerzos en temas científicos de importancia nacional y/o regional.
- Mejorar la capacidad científica y técnica, y la infraestructura de investigación del país mediante la identificación y promoción del desarrollo de las instalaciones para la implementación del procesamiento de datos y mediante la capacitación científica y técnica de profesionales.
- Fomentar la normalización, recopilación, análisis e intercambio de información científica sobre el cambio global.
- Mejorar el conocimiento público y proporcionar información científica a los gobiernos para la elaboración de políticas públicas en materia de cambio global.
- Fomentar la cooperación entre las instituciones de investigación del país y la región.
- Fomentar la cooperación con las instituciones de investigación de otras regiones.


ÁREAS ESTRATÉGICAS

El Centro de Investigación apoya la ciencia para la generación de nuevos conocimientos y la solución a los problemas nacionales y de la región originados por el Cambio Global, estando sustentado principalmente en:

- 1) fortalecer resultados orientados a la solución de cuestiones prioritarias a nivel Nacional y regional,


Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación


Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación


Juan Luis Espinola
Senador de la Nación


Blas Leizaola
Senador de la Nación


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

- 2) Desarrollar capacidades nacionales para la generación de conocimientos en ciencia y tecnología orientados hacia el análisis del Cambio Global,
- 3) Generar conocimientos en Investigación, Desarrollo e Innovación tecnológica (I+D+I) orientados a los desafíos de los problemas complejos, tales como sociales, ambientales y económicos.

TEMAS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN

El CICAG identificó los siguientes temas como prioritarios:

- Cambio climático y variabilidad climática.
- Contaminación ambiental.
- Energía.
- Salud pública influenciada por los problemas ambientales.
- Seguridad alimentaria.
- Ecosistemas, biodiversidad, uso y cobertura del suelo.
- Recursos hídricos.
- Dimensionales humanas del Cambio Global.
- Políticas Públicas orientadas a mitigar los efectos adversos del calentamiento global.
- Diplomacia Científica.
- Desarrollo Sostenible.
- Economía verde y circular.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

INVESTIGADOR PRINCIPAL

Este rol lo llevará a cabo el profesional más idóneo de acuerdo a la línea de investigación que se desee profundizar, dando las pautas sobre los trabajos a realizar. Tendrá como actividades la planificación de tareas, la elaboración de materiales científicos, la coordinación de diversas áreas tanto dentro del equipo de trabajo como con diferentes profesionales que puedan contribuir a la línea de investigación o brindar asesoramiento, también le corresponde dirigir las comunicaciones con entidades u organismos del estado o del extranjero. Así mismo, será el responsable de presentar el Informe Final de los Trabajos de Investigación, y de realizar la publicación de los resultados obtenidos en las distintas líneas de investigación.

INVESTIGADOR ASOCIADO SENIOR

Tendría la misma formación académica o al menos similar que el Investigador Principal, con la diferencia que su trabajo se centraría concretamente en un área de investigación. Así mismo, el Investigador Asociado Senior deberá informar periódicamente al Investigador Principal sobre el avance o los inconvenientes que pudieran surgir en la investigación. Entre sus actividades también se encontrarán: la elaboración conjunta con el Investigador Asociado Junior de los Informes de Avance de Investigación, la colaboración con el Investigador Principal para elaborar el Informe Final del Trabajo de Investigación, la coordinación de los trabajos asignados al/los Investigador/es Asociado/s Junior/s a fin que estos pueden focalizarse en la tareas encaminadas a alcanzar los objetivos de la investigación dentro del marco de cumplimiento de los protocolos, y lineamientos de investigación, la colaboración en el establecimiento de la/s hipótesis y planteamientos de

Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación

Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación

Juan Darío Monges Espinosa
Senador de la Nación

Blaís Lanzetta
Senador de la Nación

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

investigación, y finalmente, el Investigador Asociado Senior se encargará de enseñar, guiar y controlar los trabajos de los Investigadores Asociados Junior.

INVESTIGADOR ASOCIADO JUNIOR

Será un egresado reciente con o sin experiencia en trabajos de investigación. A su cargo se encontrarán las tareas más simples, pero no menos importantes referentes a la investigación. Su trabajo estará en profunda relación con las actividades de los Analistas / Muestradores Senior y Junior de la investigación llevada a cabo. Así mismo, es el encargado de realizar las tareas de rutina como, por ejemplo: retirar los compuestos químicos del Almacén, realizar tareas de resguardo de los equipos a ser utilizados, y coordinar las labores de los Muestradores y Analistas.

CAPACITADOR SENIOR

Será el profesional encargado de realizar la transmisión de los conocimientos obtenidos, mediante las distintas líneas de investigación, a través de la realización de capacitaciones, seminarios, y/o actividades de asesoramiento sobre la aplicación de las ciencias en la sociedad. Así mismo, será el responsable de coordinar las publicaciones científicas, su difusión, y a la vez, realizar el correspondiente seguimiento de los artículos científicos presentados en revistas indexadas, bajo las indicaciones del Investigador Principal. Además, deberá coordinar las actividades de los Capacitadores Junior, estableciendo los centros de difusión de conocimiento científico, incluyendo así también, los plazos y estrategias para llegar al público objetivo, y la sociedad en general.

CAPACITADOR JUNIOR

Trabjará conjuntamente con el Capacitador Senior para la transmisión de los conocimientos obtenidos mediante las líneas de investigación, encargándose principalmente de realizar el primer contacto con las Revistas Científicas. Además, deberá gestionar todo lo referente a la logística para seminarios, y capacitaciones, y por último, establecer los contactos con el público en general en caso de que requieran información sobre las líneas de investigación, y sus avances.

ANALISTA/MUESTRADOR SENIOR

Será el profesional encargado de coordinar y supervisar la toma de muestras en el lugar y tiempo establecidos en los objetivos de investigación. Así mismo, se encontrará a su cargo la supervisión del trabajo de campo en general, y de que las muestras recolectadas lleguen al laboratorio de acuerdo a los protocolos establecidos, dando para esto las indicaciones al Analista/Muestrador Junior. Además, una vez que las muestras lleguen al laboratorio, se encargará de disponer su ubicación y resguardo, y coordinará las acciones de los Analistas/Muestradores Junior para iniciar los trabajos de análisis, los cuales una vez culminados serán revisados nuevamente por el Analista/Muestrador Senior con la finalidad de verificar si la metodología aplicada fue la correcta, y si los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos previamente.

ANALISTA/MUESTRADOR JUNIOR

Será el de menor experiencia en las tareas de investigación por lo que sus actividades se considerarán como las más simples y rutinarias, estas además serán guiadas muy de cerca por el Analista/Muestrador Senior, quien

Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación

Pedro Wilfrido Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación

Juan Darío Monges Espínola
Senador de la Nación

Bías Lanzoni
Senador de la Nación

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

le brindará constante capacitación, acompañamiento y supervisión. Así mismo, será la persona que físicamente realiza la toma de muestras en el campo, y quien en el laboratorio realiza las tareas de medición rutinaria e informa de los resultados obtenidos al Analista/Muestrador Senior.

EQUIPO DE GESTION DE APOYO A LA INVESTIGACION

Este equipo estará conformado por profesionales de diversas áreas como ser las relacionadas a la investigación, la extensión, las contrataciones, los RR.HH., la contabilidad, el presupuesto, la tesorería, la asesoría legal, los auxiliares administrativos y gestores, así también las áreas de la alta directiva. Tal es así que, el Equipo de Gestión de Apoyo debe ayudar a consolidar todo el proceso de Investigación, considerando que se requiere de la planificación de compras de insumos, y equipos, y así mismo, la ejecución de procesos administrativos para lograr la consecución de los objetivos trazados en las investigaciones. Estas tareas serán transversales a todas las líneas de investigación sirviendo de apoyo en el antes, durante y después de la investigación propiamente dicha, ya que es bien sabido que la investigación es un proceso continuo que demanda RR.HH. para poder garantizar su buen desarrollo.

IMPORTANCIA DE LAS OBRAS DE USO INSTITUCIONAL A SER EJECUTADAS

Debido a la actual escasa disponibilidad de espacio físico dentro de la FACEN-UNA para realizar las tareas de investigación científica dirigidas a atender la problemática del Cambio Global, se prevé la inversión en la construcción de laboratorios con el fin de disponer de un mayor espacio físico, y así garantizar que las tareas de análisis e investigación puedan ser desarrolladas sin contratiempos.

La inversión en Obras de Uso Institucional se considera indispensable, ya que si bien la FACEN UNA cuenta con varios laboratorios, la mayoría de los mismos se encuentran sólo disponibles para la prestación de servicios en el marco de convenios ya previamente establecidos o principalmente para la academia, dentro de las diversas carreras científicas ofrecidas por la facultad. Por lo tanto, un espacio físico destinado exclusivamente a constituirse en el Centro de Investigación para el Cambio Global es una inversión necesaria.

Así mismo, es importante destacar que la proyección de las investigaciones a ser realizadas con miras a los objetivos trazados (Cambio Climático) requerirá de la coordinación de varias áreas de investigación, por lo que además de las áreas que son desarrolladas en la FACEN (Biología, Geología, Biotecnología, Química, Física, etc.).

Sixto Pereira Galeano
Senador de la Nación

Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde
Senador de la Nación

Blás Lanzoni
Senador de la Nación

Juan Darío Monges Espínola
Senador de la Nación

Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senador de la Nación



Abog. María Isabel Campuzano
Secretaria de la Facultad

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 7 (A.S. N° 7/30/03/2022)

Resolución N° 0165-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL (CICAG) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Nota D N° 030/2022 de la **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 6.533 de fecha 08 de febrero de 2022, por la que remite la Resolución N° 0018-00-2022 de fecha 28 de enero de 2022, Acta N° 02 del Consejo Directivo "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL (CICAG) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" e informa sobre la creación del "Centro de Investigación del Cambio Global (CICAG)", dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de generar ciencia orientada a la solución de problemas globales tales como: Reducción de la pobreza y desigualdad, mejora de la seguridad alimentaria, hídrica y energética, adaptación y mitigación al cambio climático, mejora en la salud y bienestar de las personas, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, aire, agua y tierra no contaminadas, así como realizar trabajos de investigación inter y transdisciplinarios sobre los aspectos del cambio global que estén relacionados a las ciencias de la tierra, atmosférica, los recursos hídricos, el medio ambiente, las ciencias sociales con énfasis en especial en sus aspectos sobre los ecosistemas y la diversidad biológica, salud pública en sus impactos socioeconómicos y en la tecnología y los aspectos económicos que buscan mitigar los cambios globales, para su aprobación.

El dictamen favorable de la **Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria**, de fecha 22 de marzo de 2022.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0165-01-2022 **Aprobar** la Creación del Centro de Investigación del Cambio Global (CICAG)", de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL (CICAG)

La Creación del Centro de Investigación del Cambio Global, para la generación de nuevos conocimientos y la solución a problemáticas referentes al Cambio Global en el Paraguay y la



Prof. María Isabel Campuzano
Secretaria de la Facultad

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 7 (A.S. N° 7/30/03/2022)

Resolución N° 0165-00-2022

..//..(2)

region, tiene su fundamento en la observación y verificación en los últimos años del aumento considerable en la frecuencia de los eventos meteorológicos extremos tales como sequías, olas de calor, inundaciones y tormentas principalmente, situaciones generadas por la alteración en el clima debido principalmente a las actividades humanas en los últimos 100 años, puede tomarse como ejemplo el incremento de los incendios forestales y urbanos cuya incidencia se ve en el impacto generado desde los puntos de vista económico, social y ambiental.

Debido al impacto generado por los distintos problemas globales generados de manera natural y antropogénica tales como el cambio climático, la seguridad alimentaria, el acceso al agua, los eventos meteorológicos extremos, la deforestación, la quema incontrolada y la contaminación ambiental nos vemos obligado a generar espacios científicos en los que los enfoques a la solución de los problemas globales estén sostenidos sobre la base de la conjunción de las distintas áreas de la ciencia y tecnología orientadas de manera integradora, logrando así un enfoque complejo y sistémico, situación que genera una motivación para la generación de un centro de investigación para el Cambio Global.

La solución regional y mundial de los problemas asociados al cambio global exigen además una alta y compleja discusión a nivel diplomático, por lo que la diplomacia científica se convierte en un instrumento altamente eficiente para la toma de las mejores decisiones, las cuales deben ser reflejadas en las políticas públicas del país.

Dichos problemas estan presentes desde las escalas locales, regionales y mundiales, situación que propicia la sinergia de investigadores de distintas áreas, para atender dicha problemática, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) crea **El Centro de Investigación del Cambio Global (CICAG)** sustentado por el artículo 8 del Estatuto de la UNA en el que se establece que la UNA en su estructura académica podrá contar con Facultades, Institutos y Centros Universitarios de Investigación.

Además, cuenta con el respaldo del Instituto Interamericano de Investigación para el Cambio Global (IAI), creado por 12 naciones del continente americano reunidas en Montevideo en 1992. En Paraguay, por fuerza de Ley 918/1996, el Congreso Nacional aprueba el acuerdo para la Creación del IAI, y en cuyo artículo IX crea los Centros de Investigación en cada país. En el Paraguay dicho centro de Investigación es la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), la cual fue nombrada por nota VMRE/DT/L/ N.º 159/96 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y comunicado a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA), órgano gestante del IAI en las Américas y órgano depositario de los acuerdos por parte de los países.

OBJETIVOS GENERALES

Generar ciencia orientada a la solución de problemas globales tales como: reducción de la pobreza y la desigualdad, mejora en la seguridad alimentaria, hídrica y energética; adaptación y



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Mag. María Isabel Campuzano
 Secretaria de la Facultad



Acta N° 7 (A.S. N° 7/30/03/2022)
 Resolución N° 0165-00-2022

..//..(3)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

mitigación al cambio climático; mejora en la salud y el bienestar de las personas; conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas; aire, agua y tierra no contaminados.

- Promover la cooperación nacional y regional para la investigación inter y transdisciplinaria sobre los aspectos del cambio global que estén relacionados a las ciencias de la tierra, la atmósfera, los recursos hídricos, el medio ambiente, las ciencias sociales con un énfasis especial en sus aspectos sobre los ecosistemas y la diversidad biológica, salud pública en sus impactos socioeconómicos y en la tecnología y los aspectos económicos que buscan mitigar los cambios globales.
- Llevar a cabo o patrocinar programas y proyectos científicos referentes al cambio global sobre la base de su pertinencia para el país y la región y su mérito científico, según se determine por evaluación científica.
- Efectuar a nivel nacional y/o regional aquellas investigaciones que no pueda realizar ninguna institución en forma individual y concentrar sus esfuerzos en temas científicos de importancia nacional y/o regional.
- Mejorar la capacidad científica y técnica, y la infraestructura de investigación del país mediante la identificación y promoción del desarrollo de las instalaciones para la implementación del procesamiento de datos y mediante la capacitación científica y técnica de profesionales.
- Fomentar la normalización, recopilación, análisis e intercambio de información científica sobre el cambio global.
- Mejorar el conocimiento público y proporcionar información científica a los gobiernos para la elaboración de políticas públicas en materia de cambio global.
- Fomentar la cooperación entre las instituciones de investigación del país y la región.
- Fomentar la cooperación con las instituciones de investigación de otras regiones.

METAS DE LA AGENDA CIENTÍFICA

La meta principal de la agenda científica es la de promover la realización de actividades de investigación inter, multi y transdisciplinarias de temas complejos y sistemas mediante la interacción de varios investigadores del Paraguay como la región enfocados a temas de cambio global. El cambio global es referido a las interacciones de los procesos biológicos, químicos, físicos y sociales de manera conjunta que dan como resultado el funcionamiento del sistema.

ÁREAS ESTRATÉGICAS

El centro de Investigación apoya la ciencia para la generación de nuevos conocimientos y la solución a los problemas nacionales y de la región originada por el cambio global, están sustentados principalmente en:

- 1) fortalecer resultados orientados a la solución de cuestiones prioritarias a nivel Nacional y regional,

Abog. María Isabel Campuzano
Secretaría de la Facultad



Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 7 (A.S. N° 7/30/03/2022)
Resolución N° 0165-00-2022

../(4)

- 2) Desarrollar capacidades nacionales para la generación de conocimientos en ciencia y tecnología orientados hacia el análisis del Cambio Global,
- 3) Generar conocimientos en I+D+i orientados a los desafíos de los problemas complejos, tales como sociales, ambientales y económicos.

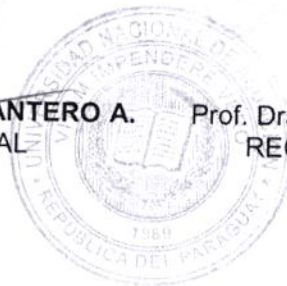
TEMAS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN

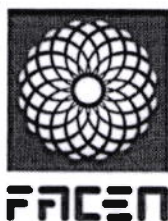
El CICAG identificó los siguientes temas como prioritarios:

- Cambio climático y variabilidad climática
- Contaminación ambiental
- Energía
- Salud pública influenciada por los problemas ambientales
- Seguridad alimentaria
- Ecosistemas, biodiversidad, uso y cobertura del suelo
- Recursos hídricos
- Dimensionales humanas del Cambio Global
- Políticas Públicas orientadas a mitigar los efectos adversos del calentamiento global.
- Diplomacia Científica.
- Desarrollo Sostenible
- Economía verde y circular

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA Y PRESIDENTA





Prof. María Isabel Campuzano

Secretaria de la Facultad

Acta N.º 02 (S.L. 28/01/2022)

RESOLUCIÓN N.º 0018-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL (CICAG) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N.º 0130/2022, ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 28/11/2022, memorándum N.º 005/2022 de fecha 28/01/2022, presentada por el Prof. Dr. FERNANDO JOSÉ MÉNDEZ GAONA, quien solicita la creación del Centro de Investigación del Cambio Global y eleva propuesta de creación.

La Ley N.º 919/1996 “Por la cual se aprueba el acuerdo para la creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global”, suscripto en Montevideo, Uruguay el 13 de mayo de 1992.

La Nota VMRE/DT/E/ N.º 159/96 “Por la que se designa a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) como institución nacional de investigación del IAI en el Paraguay”.

La necesidad de generar ciencia orientada a la solución de problemas globales tales como: Reducción de la pobreza y desigualdad, mejora de la seguridad alimentaria, hídrica y energética, adaptación y mitigación al cambio climático, mejora en la salud y bienestar de las personas, conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistema, aire, agua y tierra no contaminadas, así como realizar trabajos de investigación inter y transdisciplinarios sobre los aspectos del cambio global que esten relacionados a las ciencias de la tierra, la atmósfera, los recursos hídricos, el medio ambiente, las ciencias sociales con un énfasis en especial en sus aspectos sobre los ecosistemas y la diversidad biológica, salud pública en sus impactos socioeconómicos y en la tecnología y los aspectos económicos que buscan mitigar los cambios globales.

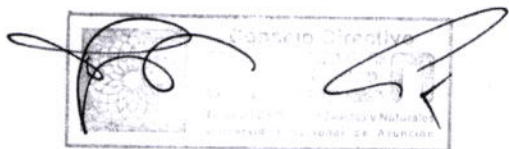
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- 0018-01-22 **Aprobar** la creación del **“Centro de Investigación del Cambio Global (CICAG)”** de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que se anexa y forma parte de la presente resolución.
- 0018-02-22 **Encomendar** al Decano de la Facultad la organización del **“Centro de Investigación del Cambio Global (CICAG)”** y a realizar las gestiones correspondientes a fin de obtener los recursos económicos necesarios para la implementación y funcionamiento del Centro.

Resolución N.º 0018-2022, Pág. 1 de 5





ES COPIA FIEL

Abog. María Isabel Campuzano
Secretaría de la Facultad



0018-03-22 **Establecer que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.**


Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad




Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

Resolución N.º 0018-2022, Pág. 2 de 5



CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL (CICAG)

La Creación del Centro de Investigación del Cambio Global, para la generación de nuevos conocimientos y la solución a problemáticas referentes al Cambio Global en el Paraguay y la region, tiene su fundamento en la observación y verificación en los últimos años del aumento considerable en la frecuencia de los eventos meteorológicos extremos tales como sequías, olas de calor, inundaciones y tormentas principalmente, situaciones generadas por la alteración en el clima debido principalmente a las actividades humanas en los últimos 100 años, puede tomarse como ejemplo el incremento de los incendios forestales y urbanos cuya incidencia se ve en el impacto generado desde los puntos de vista económico, social y ambiental.

Debido al impacto generado por los distintos problemas globales generados de manera natural y antropogénica tales como el cambio climático, la seguridad alimentaria, el acceso al agua, los eventos meteorológicos extremos, la deforestación, la quema incontrolada y la contaminación ambiental nos vemos obligado a generar espacios científicos en los que los enfoques a la solución de los problemas globales estén sostenidos sobre la base de la conjunción de las distintas áreas de la ciencia y tecnología orientadas de manera integradora, logrando así un enfoque complejo y sistémico, situación que genera una motivación para la generación de un centro de investigación para el Cambio Global.

La solución regional y mundial de los problemas asociados al cambio global exigen además una alta y compleja discusión a nivel diplomático, por lo que la diplomacia científica se convierte en un instrumento altamente eficiente para la toma de las mejores decisiones, las cuales deben ser reflejadas en las políticas públicas del país.

Dichos problemas estan presentes desde las escalas locales, regionales y mundiales, situación que propicia la sinergia de investigadores de distintas áreas, para atender dicha problemática, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) crea **El Centro de Investigación del Cambio Global (CICAG)** sustentado por el artículo 8 del Estatuto de la UNA en el que se establece que la UNA en su estructura académica podrá contar con Facultades, Institutos y Centros Universitarios de Investigación.

Además, cuenta con el respaldo del Instituto Interamericano de Investigación para el Cambio Global (IAI), creado por 12 naciones del continente americano reunidas en Montevideo en 1992. En Paraguay, por fuerza de Ley 918/1996, el Congreso Nacional aprueba el acuerdo para la Creación del IAI, y en cuyo artículo IX crea los Centros de Investigación en cada país. En el Paraguay dicho centro de Investigación es la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN), la cual fue nombrada por nota VMRE/DT/L/ N.º 159/96 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay y comunicado a la Secretaria General de la Organización de Estados Americanos (OEA), órgano gestante del IAI en las Américas y órgano depositario de los acuerdos por parte de los países.





ES COPIA FIEL

Abdy María Isabel Ompuzans
Secretaria de la Facultad



OBJETIVOS GENERALES

Generar ciencia orientada a la solución de problemas globales tales como: reducción de la pobreza y la desigualdad, mejora en la seguridad alimentaria, hídrica y energética; adaptación y mitigación al cambio climático; mejora en la salud y el bienestar de las personas; conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas: aire, agua y tierra no contaminados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

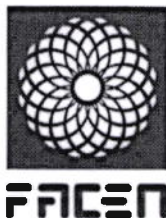
- Promover la cooperación nacional y regional para la investigación inter y transdisciplinaria sobre los aspectos del cambio global que estén relacionados a las ciencias de la tierra, la atmósfera, los recursos hídricos, el medio ambiente, las ciencias sociales con un énfasis especial en sus aspectos sobre los ecosistemas y la diversidad biológica, salud pública en sus impactos socioeconómicos y en la tecnología y los aspectos económicos que buscan mitigar los cambios globales.
- Llevar a cabo o patrocinar programas y proyectos científicos referentes al cambio global sobre la base de su pertinencia para el país y la región y su mérito científico, según se determine por evaluación científica.
- Efectuar a nivel nacional y/o regional aquellas investigaciones que no pueda realizar ninguna institución en forma individual y concentrar sus esfuerzos en temas científicos de importancia nacional y/o regional.
- Mejorar la capacidad científica y técnica, y la infraestructura de investigación del país mediante la identificación y promoción del desarrollo de las instalaciones para la implementación del procesamiento de datos y mediante la capacitación científica y técnica de profesionales.
- Fomentar la normalización, recopilación, análisis e intercambio de información científica sobre el cambio global.
- Mejorar el conocimiento público y proporcionar información científica a los gobiernos para la elaboración de políticas públicas en materia de cambio global.
- Fomentar la cooperación entre las instituciones de investigación del país y la región.
- Fomentar la cooperación con las instituciones de investigación de otras regiones.

METAS DE LA AGENDA CIENTÍFICA

La meta principal de la agenda científica es la de promover la realización de actividades de investigación inter, multi y transdisciplinarios de temas complejos y sistemas mediante la interacción de varios investigadores del Paraguay como la región enfocados a temas de cambio global. El cambio global es referido a las interacciones de los procesos biológicos, químicos, físicos y sociales de manera conjunta que dan como resultado el funcionamiento del sistema.

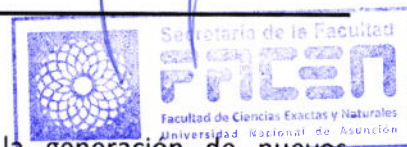
Resolución N.º 0018-2022, Pág. 4 de 5





Abog. María Isabel Campuzano
Secretaria de la Facultad

ÁREAS ESTRATÉGICAS



El centro de Investigación apoya la ciencia para la generación de nuevos conocimientos y la solución a los problemas nacionales y de la región originada por el cambio global, están sustentados principalmente en:

- 1) fortalecer resultados orientados a la solución de cuestiones prioritarias a nivel Nacional y regional,
- 2) Desarrollar capacidades nacionales para la generación de conocimientos en ciencia y tecnología orientados hacia el análisis del Cambio Global,
- 3) Generar conocimientos en I+D+i orientados a los desafíos de los problemas complejos, tales como sociales, ambientales y económicos.

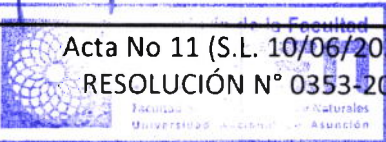
TEMAS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓN

El CICAG identificó los siguientes temas como prioritarios:

- Cambio climático y variabilidad climática
- Contaminación ambiental
- Energía
- Salud pública influenciada por los problemas ambientales
- Seguridad alimentaria
- Ecosistemas, biodiversidad, uso y cobertura del suelo
- Recursos hídricos
- Dimensionales humanas del Cambio Global
- Políticas Públicas orientadas a mitigar los efectos adversos del calentamiento global.
- Diplomacia Científica.
- Desarrollo Sostenible
- Economía verde y circular



Abog. María Isabel Campuzano
Secretaria de la Facultad



ES COPIA FIEL 000018

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO: el Orden del Día;

El Expediente N° 2657/2022 ingresado en Mesa de Entradas de la Institución en fecha 27/05/2022, memorándum D N° 122/2022 de fecha 26/05/2022, presentado por el Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE, Decano de la Institución, quien eleva solicitud de modificación del Manual de Organización y Funciones de la Facultad, a fin de incorporar al Centro de Investigación del Cambio (CICAG) y actualizar dependencias de la FACEN.

El dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos: Referente al Expediente N° 2657/2022 de fecha 27/05/2022, Por el cual se 1) **RECOMIENDA:** aprobar el Manual de Organización y Funciones del Centro de Investigación del Cambio Global de la FACEN.

**El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;**

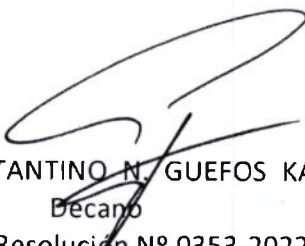
EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

- 0353-01-22 **Aprobar** el Manual de Organización y Funciones del Centro de Investigación del Cambio Global (CICAG) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que se anexa y forma parte de la presente.
- 0353-02-22 Comunicar y archivar.

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano



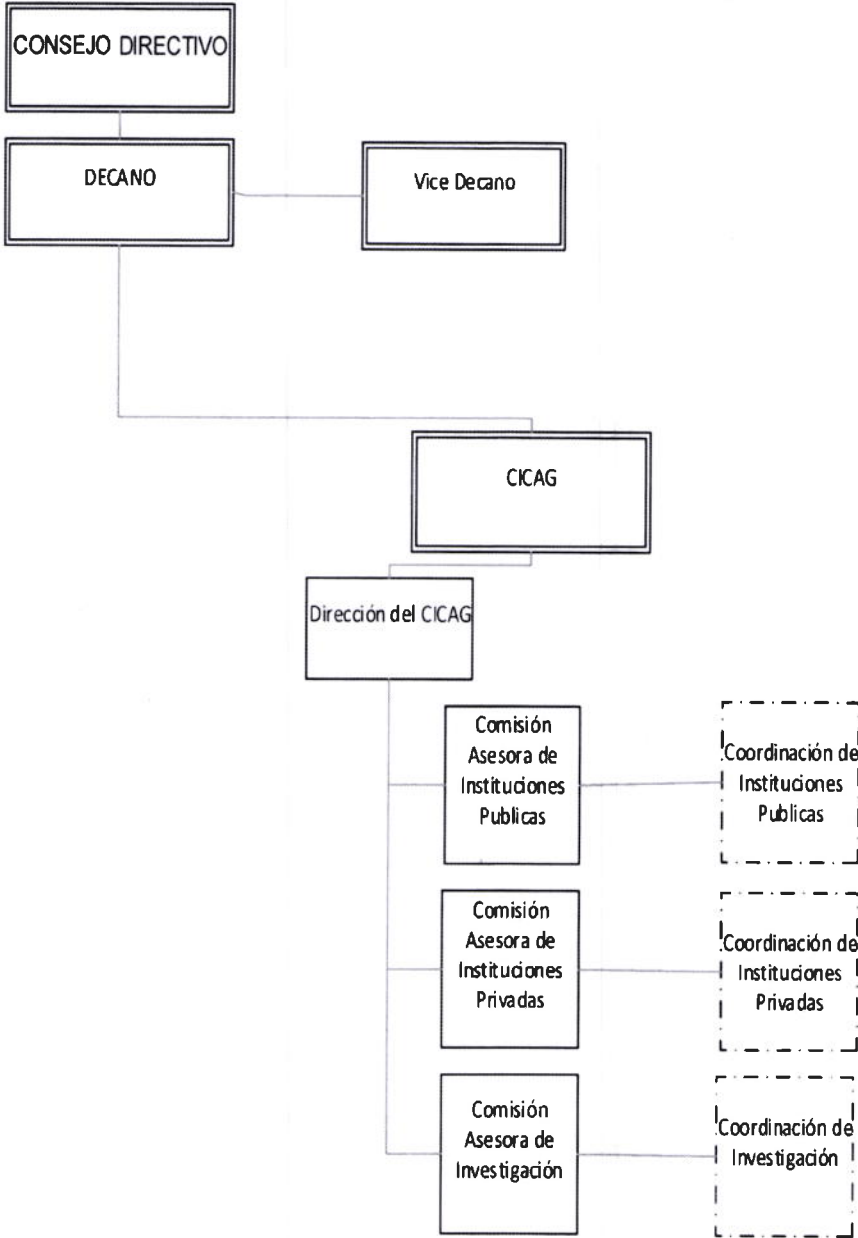
Resolución N° 0353-2022, Pág. 1 a 9



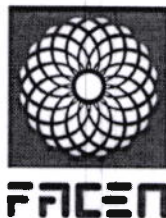
Abog. María Isabel Campuzano
Secretaria de la Facultad



Organigrama del Centro de Investigación del Cambio Global



[Signature]



CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL (CICAG)



Denominación de la Dependencia: Centro de Investigación del Cambio Global
Nivel Jerárquico : Dirección
Dependencia Jerárquica : Decano
Supervisión : Coordinación de Instituciones Públicas
Coordinación de Instituciones Privadas
Coordinación de Investigación
Naturaleza : Unidad Gerencial.

OBJETIVO

Generar ciencia orientada a la solución de problemas relacionados al Cambio Global tales como: reducción de pobreza y la desigualdad, mejora en la seguridad alimentaria, hídrica y energética; adaptación y mitigación al cambio climático; mejora en la salud y el bienestar de las personas; conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas; aire, agua y tierra no contaminadas.

FUNCIONES DEL CARGO

1. Preparar y presentar el plan operativo del CICAG en forma anual;
2. Promover y representar los intereses del CICAG;
3. Proponer programas y proyectos científicos referentes al cambio global pertinentes para el país y la región.
4. Efectuar a nivel nacional y/o regional aquellas investigaciones que no pueda realizar ninguna institución en forma individual, y concentrar sus esfuerzos en temas científicos de importancia nacional y/o regional.
5. Fomentar la normalización, recopilación, análisis e intercambio de información científica sobre el cambio global.
6. Mejorar el conocimiento público y privado proporcionando información científica a los gobiernos y entidades privadas para la elaboración de políticas nacionales en materia de cambio global.
7. Fomentar la cooperación entre las instituciones de investigación del país, la región y el mundo.
8. Desempeñar cualquier otra función que le encomiende el Decano.





Dr. María Isabel Camarero
Secretaría de la Facultad

COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS



Denominación de la Dependencia: Coordinación de Instituciones Públicas CICAG
Nivel Jerárquico: Coordinación
Dependencia Jerárquica: Dirección CICAG
Supervisión: No ejerce supervisión
Naturaleza: Unidad Técnica- Operativa

OBJETIVO

Implementar estrategias necesarias de promoción y la prestación de los servicios del CICAG, orientados a la solución de cuestiones prioritarias en el Cambio Global ante los entes gubernamentales a nivel nacional, regional y global.

FUNCIONES DEL CARGO

1. Coordinar las actividades de la Comisión Asesora de Instituciones Públicas
2. Definir conjuntamente con los órganos pertinentes, un plan estratégico de gobierno, acorde con los objetivos del CICAG.
3. Formular políticas públicas que orienten los estudios referentes al cambio global.
4. Identificar las principales problemáticas del cambio global en el sector gubernamental.
5. Brindar asesoramiento a la dirección sobre la aplicación y diseño de la ciencia para la formulación de políticas y toma de decisiones.
6. Proponer lineamientos estratégicos en función a la necesidad nacional sobre temas de investigación en cambio global.
7. Dar soporte técnico/científico a las entidades públicas en temas del cambio global.
8. Gestionar fuentes de financiación para proyectos de investigación en el sector público
9. Representar al CICAG, conjuntamente con el Director ante las Instituciones Públicas.
10. Mantener informada a la Comisión Asesora de Instituciones Públicas, sobre datos relevantes que pudieran servir para realizar las actividades bajo su coordinación.
11. Desempeñar cualquier otra función que le encomiende la Dirección del CICAG.

[Signature]
Consejo Directivo
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción



COMISIÓN ASESORA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

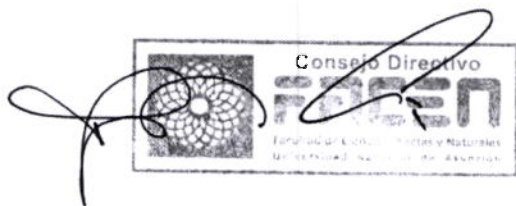
Denominación de la Dependencia	:	Comisión Asesora de Instituciones Públicas
Nivel Jerárquico	:	Comisión
Dependencia Jerárquica	:	Coordinación de Instituciones Públicas
Supervisión	:	No ejerce supervisión
Naturaleza	:	Unidad Técnica- Operativa

OBJETIVO

Asesorar a la Coordinación de Instituciones Públicas en temas relacionados a la problemática del Cambio Global que afecten al sector público.

FUNCIONES

1. Reglamentar el funcionamiento de la comisión;
2. Colaborar y cooperar con las actividades de la Coordinación de Instituciones Públicas;
3. Identificar las prioridades del sector público respecto a las necesidades sobre el Cambio Global;
4. Apoyar al CICAG en la identificación y captación de fondos públicos que puedan ser destinados a proyectos y programas de Investigación sobre el Cambio Global;
5. Sesionar de forma anual y/o cuando lo peticione la Dirección/Coordinación o cualquiera de sus miembros.





Dra. María Isabel Camarero
Secretaría de la Facultad

COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS



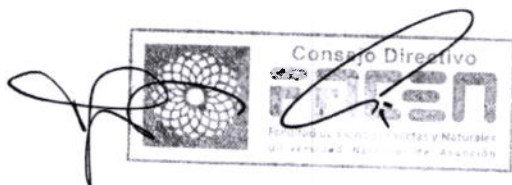
Denominación de la Dependencia: Coordinación de Instituciones Privadas
Nivel Jerárquico: Coordinación
Dependencia Jerárquica: Dirección CICAG
Supervisión: No ejerce supervisión
Naturaleza: Unidad Técnica- Operativa

OBJETIVO

Implementar estrategias necesarias de promoción y la prestación de los servicios del CICAG, orientados a la solución de cuestiones prioritarias en el Cambio Global ante los entes privados a nivel nacional, regional y global.

FUNCIONES DEL CARGO

1. Coordinar las actividades de la Comisión Asesora de Instituciones Privadas.
2. Identificar las principales problemáticas del cambio global en el sector privado.
3. Asesorar a las instituciones privadas a nivel nacional, regional y global para la definición de los lineamientos de investigación orientados al cambio global.
4. Gestionar fuentes de financiación para proyectos de investigación relevantes para el sector privado.
5. Relevamiento de la demanda de servicios a fin de proporcionar soluciones relativas al cambio global en el sector privado.
6. Implementar sistemas para la captación de sugerencias de interesados referidas al Cambio Global y aplicarlas inmediatamente, cuando sea viable.
7. Representar al CICAG, conjuntamente con el Director, ante las instituciones privadas.
8. Obtener y mantener actualizados los datos de las instituciones privadas, mediante la elaboración de una base de datos.
9. Recopilar y verificar la información obtenida en las salidas de campo, obtenida en un momento específico, de acuerdo con las especificaciones y requerimientos establecidos por la Institución privada solicitante.
10. Mantener informada a la Comisión Asesora de Instituciones Privadas sobre datos relevantes que pudieran servir para realizar las actividades bajo su coordinación.
11. Desempeñar cualquier otra función que le encomiende la Dirección del CICAG.





Marta Isabel Camarero
Secretaria de la Facultad



COMISIÓN ASESORA DE INSTITUCIONES PRIVADAS

Denominación de la Dependencia : Comisión Asesora de Instituciones Privadas
 Nivel Jerárquico : Comisión
 Dependencia Jerárquica : Coordinación de Instituciones Privadas
 Supervisión : No ejerce supervisión
 Naturaleza : Unidad Técnica- Operativa

OBJETIVO

Asesorar a la Coordinación de Instituciones Privadas en temas relacionados a la problemática del Cambio Global que afecten al sector Privado.

FUNCIONES

1. Reglamentar el funcionamiento de la comisión;
2. Colaborar y cooperar con las actividades de la Coordinación de Instituciones Privadas;
3. Identificar las prioridades del sector privado respecto a las necesidades sobre el Cambio Global;
4. Ayudar al CICAG en la identificación y captación de fondos privados que puedan ser destinados a proyectos y programas de Investigación sobre el Cambio Global;
5. Sesionar de forma Anual y/o cuando lo peticione la Dirección/Coordinación o cualquiera de sus miembros.

[Signature]

ES COPIA FIEL

000025

Universidad Nacional de Asunción



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Abg. María Isabel Campuzano
Secretaria de la Facultad

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN



Denominación de la Dependencia : Coordinador de Investigación
 Nivel Jerárquico : Coordinación
 Dependencia Jerárquica : Dirección CICAG
 Supervisión : No ejerce supervisión
 Naturaleza : Unidad Técnica- Operativa

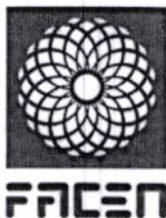
OBJETIVO

Coordinar las actividades relativas a la recopilación, análisis, intercambio y normalización de información científica sobre el cambio global.

FUNCIONES

1. Coordinar las actividades de la Comisión Asesora de Investigación.
2. Gestionar las actividades de Investigación del CICAG
3. Formular recomendaciones a la Dirección sobre la Agenda Científica, los planes a corto, mediano y largo plazo, así como el programa anual del CICAG;
4. Recopilar, analizar y normalizar la información científica referente al cambio global a nivel nacional, regional y global.
5. Evaluar periódicamente la implementación y el mantenimiento de los proyectos y programas científicos referentes al cambio global, para actuar en las causas de los desvíos y retrasos de los cronogramas, tomando, en forma oportuna, las decisiones necesarias para corregirlas y prevenirlas.
6. Evaluar los resultados científicos obtenidos por el CICAG;
7. Mantener informado al Director del CICAG sobre los trabajos de preparación, implementación y mejoramiento de los proyectos y programas de investigación en base a los resultados obtenidos.
8. Promover la capacitación continua de los investigadores, respecto al cambio Global.
9. Mantener informada a la Comisión Asesora de Investigación, sobre datos relevantes que pudieran servir para realizar las actividades bajo su coordinación.
10. Desempeñar cualquier otra función que le encomiende la Dirección del CICAG.

Consejo Directivo
 FACEN
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
 Universidad Nacional de Asunción



000026
26

Dr. María Isabel Campuzano
Secretaría de la Facultad



COMISIÓN ASESORA DE INVESTIGACIÓN

Denominación de la Dependencia	:	Comisión Asesora de Investigación
Nivel Jerárquico	:	Comisión
Dependencia Jerárquica	:	Coordinación de Investigación
Supervisión	:	No ejerce supervisión
Naturaleza	:	Unidad Técnica- Operativa

OBJETIVO

Asesorar a la Coordinación de Investigación en temas relacionados a la problemática del Cambio Global.

FUNCIONES

- 1 Reglamentar el funcionamiento de la comisión;
- 2 Colaborar y cooperar con las actividades de la Coordinación de Investigación;
- 3 Identificar las prioridades de la comunidad científica respecto a la problemática del Cambio Global;
- 4 Ayudar al CICAG en la identificación y captación de fondos internacionales que puedan ser destinados a proyectos y programas de Investigación sobre el Cambio Global;
- 5 Sesionar de forma Anual y/o cuando la Dirección/Coordinación o cualquiera de sus miembros lo peticione.

